5-748

SUPLEMENTESE PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA

DECRETO Nº 4571
Chillán Viejo, 27.08.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto **Nº 6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa **"APOYO A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA"** D.A. 6889 del 31.12.2013

3.- El Certificado Nº 062 del 29.08.2014 de disponibilidad presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de **"APOYO A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA**, en $30.000 (treinta mil pesos)" ,

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta, 21.04.004 arriendo de vehículos, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/DFM/AMJ/MGV/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.